



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL  
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====

AGENCIA DE INNOVACIÓN DE TIERRA DEL FUEGO

Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica

Ushuaia,

**INFORME**      **Referencia:** E-8113-2025

## **A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - AITF**

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos remitir el Expediente Electrónico N° 8113/25 "S/ Adquisición de discos HDD para el servidor NAS03 - Subsecretaria de Infraestructura Tecnológica", a fin de dar cumplimiento a la reglamentación vigente en relación a la evaluación de las ofertas se verifico si lo cotizado se ajusta a lo solicitado en los estándares mínimos de esta Subsecretaria, **AJUSTÁNDOSE** correctamente en ambos casos.

Que vistas y analizadas las ofertas presentadas esta Subsecretaria recomienda preadjudicar a la firma "LLANES CESAR GUSTAVO", C.U.I.T. N° 20-17494253-7, por un monto total de PESOS ÚN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$1.446.000,00), en la totalidad de los renglones, en virtud de ajustarse técnicamente a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que conforme a lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Apartado a), Punto 7, se establece orden de mérito.

### **ORDEN DE MERITO**

#### **RENGLÓN N° 1:**

- 1. LLANES CESAR GUSTAVO*
- 2. LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO*

Se informa que se también que se realizo la verificación y no existe el empate de ofertas .

Sin otro particular atentamente.

Chequeman Diego Maximiliano

Subdir Gral Infraestructura - SSD - AITF

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

